

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA, A LA MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL Y A FESTIVALES Y FERIAS CULTURALES 2026

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la cláusula sexta de las **Bases Regulatoras para la concesión de Subvenciones Públicas en régimen de concurrencia competitiva** por el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), **publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número nº BOP nº 140, de 19 de julio de 2024**, y la cláusula novena de la **Convocatoria de subvenciones a la Creación Contemporánea, a la Movilidad Nacional e Internacional y a Festivales y Ferias Culturales** aprobadas para el año 2026, publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia nº 24, de 5 de febrero de 2026**, se establece un plazo para la subsanación de deficiencias observadas en la documentación de las siguientes solicitudes presentadas, a fin de que en el plazo máximo e improrrogable de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación en el **Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla**, podrán subsanar los defectos observados. Si el último día del plazo fuera inhábil se prorroga al siguiente día hábil. Transcurrido este plazo sin que se hayan subsanado las deficiencias, se entenderá desistido a los interesados de su solicitud, continuando el procedimiento, conforme establece el artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITUDES A SUBSANAR

MODALIDAD A

ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Alberto Eugenio Carretero Aguado	Antropocosmos	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo I: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. • Anexo II: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. Indicar Modalidad solicitada • Anexo III: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad.
Alegría Castillo Roses	Esculturas para la serie Abo(c)Aoba	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (falta el criterio interés sociocultural), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Alejandro Peña Barceló	—	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentar el título del proyecto. Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (falta el criterio interés sociocultural), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: debe presentar el modelo Anexo III debidamente cumplimentado y firmado y teniendo en cuenta que el importe de los gastos indirectos no puede superar el 25% de la cuantía total del proyecto ni la cuantía solicitada ser superior al 75% del importe total del proyecto
Almudena Blanco González	Lo hacemos todo por amor	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (falta el criterio Trayectoria, Proyecto y programas de seguimiento), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula Anexo III: debe presentar el modelo Anexo III debidamente cumplimentado y firmado y teniendo en cuenta que el importe de los gastos indirectos no puede superar el 25% de la cuantía total del proyecto ni la cuantía solicitada ser superior al 75% del importe total del proyecto
Ana María Pérez Baraza	La Aviadora. Cielo y tierra	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III: la cuantía de la subvención debe coincidir con la consignada en el Anexo I
Andalucía Multimedia	—	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentar el título del proyecto. Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (falta el criterio programas de seguimiento), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Ángel Alen Martínez	Casos de estudio	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I : la cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto Anexo III: los importes tienen que coincidir con los consignados en el Anexo I. la cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto. La cuantía total de gastos debe coincidir con el importe total de ingresos
Asociación Cultural Orfeón de Sevilla	Creación del Orfeón de Sevilla	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: el importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente.
Asociación Estrastería	El discurso	<ul style="list-style-type: none"> Acta fundacional y estatutos inscritos en el Registro correspondiente
Asociación para la difusión cultural de músicas históricas Francisco Guerrero	Carlos e Isabel: músicas para una boda	<ul style="list-style-type: none"> Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente.
Celia Macías Domínguez	La gracia de lo común	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: debe presentar el modelo Anexo III debidamente cumplimentado y firmado
Clara M ^a de Vargas Martínez	Acrimonia	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III: cuantía solicitada no puede superar el 75% del importe total del proyecto El total de gastos debe coincidir con el importe total del proyecto consignado en el Anexo I El importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Compañía Danza Mobile SL	Carmen- Backstage!	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (faltan los criterios "Trayectoria e identidad cultural", "Proyecto de programación cultural", "Interés sociocultural"), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
Comunidad de Bienes Las Hermanas	El sombrero de tres picos, un ballet a dos voces	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. Anexo II: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. Anexo III: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos o documento de constitución equivalente. DNI del representante
Concepción Parrales González	Entretejando Tradiciones. Un viaje por la identidad cultural sevillana	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: la cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto Anexo III: la cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto.
División XL producciones SL	No me olvides	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración(falta el criterio de Programas de seguimiento) , según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.DNI del representante

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
El Gato Calvo Teatro	No me cuentes cuentos	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: los importes consignados deben coincidir con los indicados en el Anexo I. El importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos
Enma Ingrid Marting Morales	—	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: debe cumplimentarse todos los campos, incluido el importe total del proyecto y la cuantía de subvención solicitada Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (falta el criterio de Programas de seguimiento), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: debe presentarse el modelo Anexo III debidamente cumplimentado y firmado
Enrique Castillo Carrasco		<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: falta cumplimentar "entidad solicitante" y "titulo del proyecto" Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (faltan los criterios de Proyecto de programación cultural y Programas de seguimiento), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.
Felipe Valera Aguayo	Kanashibari	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III: el importe total de los gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Fernando Manuel Clemente González	Genealogías de un pavimento posible	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (faltan los criterios de Trayectoria, Proyecto de programación cultural, Interés socio cultural y Programas de seguimiento), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: se debe cumplimentar la "cuantía solicitada al ICAS" y que coincida con la indicada en el Anexo I. el importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos
Fidel Pérez Fernández- Ceballos		<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: debe cumplimentar la Entidad solicitante y el título del proyecto
Gabriel Aragú González	27 SIN LORCA	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: la cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto Anexo III: la cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto y debe coincidir con la consignada en el Anexo I
Gestora de nuevos proyectos culturales SL	Patio	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III: La cuantía solicitada al ICAS debe coincidir con la consignada en el Anexo I. La cuantía total de gastos debe coincidir con el importe total de ingresos
IMPERDIBLE Artes Escénicas y Audiovisuales S.L.	Gen 27	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: debe estar firmado por la persona solicitante o el representante de la entidad Anexo II: debe estar firmado por la persona solicitante o el representante de la entidad Anexo III: debe estar firmado por la persona solicitante o el representante de la entidad
Jardani Promoción De Espectáculos Slu	Serás Farruquito (título provisional)	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: debe cumplimentar los datos del representante legal que firma la solicitud Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos o documento de constitución equivalente.
Lapso Producciones Sociedad Cooperativa	Jaleo, el grito de lorca	<ul style="list-style-type: none"> Si es Empresa privada: Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil. Si es Entidad sin ánimo de lucro: Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente.

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Laura Kriváková	Alicia a través del Espejo	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentar el título del proyecto. Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración(falta el criterio de Programas de seguimiento) , según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.
Luz Jimenez Fernandez Palacios	disPOSITIVOmóVIL	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentar el título del proyecto. Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración(falta el criterio de Programas de seguimiento) , según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula .Anexo III:la cuantía total de los gastos debe coincidir con la consignada en el Anexo I como importe total del proyecto El importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos
Macarena López Díaz	Sobre todas las cosas	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentar el título del proyecto. Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración(falta el criterio de Programas de seguimiento) , según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula Anexo III: el importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos
Madrid Produce Scenics And Designs SI	Escultura lumínica	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: debe cumplimentar los apartados de práctica de notificaciones electrónicas y los de autorización para recabar datos tributarios Anexo III: debe cumplimentar el apartado "cantidad solicitada al ICAS"
Maria Josefa Prieto Hames	Garúa	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: la persona solicitante debe coincidir con la indicada en el Anexo I
Rajatabla Producciones SI	Velintonia	<ul style="list-style-type: none"> Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, DNI del representante

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Rosa Aguilar Santos	_____	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: debe cumplimentar todos los apartados, incluido el importe total del proyecto y la cuantía solicitada y si autoriza o no a recabar datos tributarios. Debe presentarse debidamente firmada Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: debe presentarse le Anexo III debidamente cumplimentado y firmado
Rubén Barroso Álvarez	CIUDAD-SHOW. LA INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (faltan los criterios "proyecto de programación cultural" y "programa de seguimiento y control"), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: debe presentarse le Anexo III debidamente cumplimentado y firmado
Sweet Omophagia	Parhelia	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III: el importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos
Tertulia SCA	Humanity.ia	<ul style="list-style-type: none"> Acta fundacional y estatutos inscritos en el Registro correspondiente
Vanesa Aibar Gallego	Aibar / rabIA	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I : debe indicar si autoriza o no a recabar datos tributarios Anexo III: el importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



MODALIDAD B

ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Asociación Compañía Danza Mobile	Historias para la inclusión. Un proyecto de narración oral socio-educativo	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente.
Fundación Valentín de Madariaga y Oya	Almazuela	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: el importe total del proyecto debe coincidir con el total de gastos del Anexo III Anexo III: El importe total de gastos debe coincidir con el consignado en el Anexo I. El importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos
Marta María López Navarro	CAPML. Circuito de Arte Parque de Maria Luisa/ Exposición Sevilla 1929. INTONDO26	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: debe presentar el Anexo I debidamente firmado. La cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto. Anexo II: la persona solicitante debe coincidir con la indicada en el Anexo I Anexo III: la cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto
Pablo Leira Doce	La Alegría	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I : no autoriza a recabar datos y en ayudas no indica si es concedida o espera resolución Anexo II: falta criterio "programa de seguimiento y control"
Reyes Abad Flores	Humanae	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: la cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto. Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración , según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: debe cumplimentar todos los campos del modelo Anexo III. La cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto
Zemos98 Coop.and	Arte, comunidad y periferia en la ciudad de Sevilla.! Programas PLANEA con Antonio Pérez y Maider López	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III: debe presentar el Anexo III debidamente cumplimentado y firmado coincidiendo los importes consignados con los indicados en el Anexo I

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



MODALIDAD C

ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Alqhai & Alqhai S.L.	Gira de Sevilla a Isfahán, Accademia del Piacere	<ul style="list-style-type: none"> Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
Asociación Cultural Valenciana Virgen de los Desamparados	Sevilla y Valencia unidas por la música	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III: el importe total del proyecto y la cuantía solicitada debe coincidir con el consignado en el Anexo I. Debe recordarse que el importe de financiación del proyecto no puede superar el 75% del total del proyecto. La cifra total de gastos debe coincidir con el importe total de ingresos
Asociación Cultural de Artes Escénicas Zia La Moraita Mas Maraos que nunca	Festival de Teatro de Córdoba (Argentina)	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: aclaración de si se solicita como persona física o jurídica Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (falta el criterio programas de seguimiento), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: el porcentaje de financiación no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente.
Asociación proyectoeLe	Encuentro coral en Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (falta el criterio programas de seguimiento), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: la cifra total de gastos debe coincidir con el importe total de ingresos Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente.
Birimbao	Lateral Granada	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. Anexo II: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. Anexo III: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. El importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
En lugar de Creación	Actuación de HH (Copy of Paradiso) y actividades pedagógicas curaduría proyecto de cooperación cultural entre Sevilla (Andalucía) y México (CDMX, Morelos, Tulum)	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (falta el criterio de Programas de seguimiento), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.
Javier León Pérez	Inne Cosmogony	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: debe presentarlo debidamente firmado por la persona solicitante o el representante de la entidad Anexo II: debe presentarlo debidamente firmado por la persona solicitante o el representante de la entidad Anexo III debe presentarlo debidamente firmado por la persona solicitante o el representante de la entidad: La cuantía solicitada no puede ser superior al 75% del importe total del proyecto
La Zanfoña Producciones SL	Cuántica Rave	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III: La cuantía del total de gastos debe coincidir con la consignada en el Anexo I en el importe total del proyecto. El importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos
Loving Art Andalucía	Simetrías, abstracción y color	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (falta el criterio programas de seguimiento y control de los resultados), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: la cuantía de la subvención solicitada debe coincidir con la indicada en el Anexo I. Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente.
Telegrama Sociedad Cooperativa Andaluz	Democracia Total- Los Voluble	<ul style="list-style-type: none"> Acta fundacional y estatutos inscritos en el Registro correspondiente

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



MODALIDAD D

ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Asaenes Salud Mental	Miradas: muestra del VII Festival de Cortors y salud mental	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. Indicar importe total del proyecto y cuantía de la subvención solicitada que coincida con la consignada en el Anexo III. Anexo II: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. Anexo III: firmado por la persona física solicitante o por el representante de la entidad. La cifra total de ingresos debe coincidir con el importe total de ingresos Escrituras
Asociación Antonio Ruiz	DID26-Día Internacional de la Danza	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III: el importe total del proyecto consignado en el Anexo III debe coincidir con el indicado en el Anexo I. La cifra total de gastos debe coincidir con el importe total de ingresos
Asociación Cultural Agostadero	24 Hour Creative People 2026	<ul style="list-style-type: none"> Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente.
Asociacion La Tapita	Fura Fest 2026	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: debe presentar el Anexo I debidamente firmado por la persona solicitante o el representante de la entidad Anexo II: debe presentar el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado por la persona solicitante o el representante de la entidad Anexo III: debe presentar el Anexo III debidamente firmado por la persona solicitante o el representante de la entidad Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente. DNI del representante
Asociación Sevillana de Jazz, Assejazz	Ciclo de Jazz en el CAAC	<ul style="list-style-type: none"> Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente.
Asociación Ultramallol	Latente: festival internacional de cine analógico experimental	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: debe presentar el modelo Anexo II debidamente cumplimentado y firmado

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Barbersocks	Participación del Cuarteto Barbersocks en la Convención internacional "En Armonía 2026" (BIBA)	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: debe cumplimentar correctamente los datos del representante legal de la entidad que firma la solicitud Anexo II: Debe cumplimentar el título del proyecto. Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración(falta el criterio de Programas de seguimiento) , según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo II: debe indicar la cuantía solicitada al ICAS
Casa Tomada	II edición de Carambola. Festival infantil de libros, juegos y creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración, según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula.
Édere Comunicaciones y Servicios SLU	Flamencolee	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Modelo Anexo II cumplimentado y debidamente firmado
Evento BWG S.L.	Mangafest	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración (falta el criterio viabilidad y programas de seguimiento), según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
Fórmula Cultural SI	Letras en off	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III: se debe cumplimentar la "cuantía solicitada al ICAS" y que coincida con la indicada en el Anexo I. el importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		



ENTIDAD O PERSONAS FÍSICA	NOMBRE PROYECTO	A REQUERIR
Grupo de desarrollo inversor Boteros	Ceramic Brussels y Artesantander	<ul style="list-style-type: none"> Anexo II: Debe cumplimentarse el Anexo II en el que se incluye los criterios de valoración(falta el criterio de Programas de seguimiento) , según lo establecido en la cláusula decimosegunda, con una extensión máxima de 20 páginas con un tamaño mínimo de letra nº 9, ya que los proyectos se valorarán atendiendo a la información suministrada en el Anexo II y conforme a los criterios establecidos en dicha cláusula. Anexo III: el importe total de gastos debe coincidir con la cuantía total de ingresos
In The Park Dinamiza	In the park sevilla	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: debe cumplimentar los datos del representante legal que firma la solicitud y aclarar si autoriza y no autoriza a recabar datos tributarios.
Sociedad Andaluza para la Divulgación de la ciencia	24ª Feria de la Ciencia	<ul style="list-style-type: none"> Si es Empresa privada: Escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores, si las hubiera, debidamente inscritos en el Registro Mercantil. Si es Entidad sin ánimo de lucro: Acta fundacional y estatutos inscritos en el registro correspondiente.

Igualmente, debe tenerse en cuenta que, de conformidad con las cláusulas quinta y octava de la convocatoria, las entidades beneficiarias interesadas **SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA ÚNICA SOLICITUD** de subvención y para un solo proyecto, en caso de que se presentaran varias solicitudes solo se admitirá la formulada en primer lugar (y el proyecto que figure como primero), teniendo en cuenta la fecha de registro, salvo que se indique expresamente en la posterior o sucesivas solicitudes que se renuncia a la inicialmente presentada. Por tanto, a la siguiente entidad, únicamente se le tendrá en cuenta la solicitud presentada en primer lugar:

- CENTRO DE ARTES Y PRODUCCIONES TEATRALES S.L. (MODALIDAD C)**

La documentación requerida deberá presentarse por los mismos cauces establecidos para la presentación de solicitudes en la cláusula octava de la Convocatoria.

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través del correo electrónico subvenciones.icas@sevilla.org .

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma
EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBVENCIONES

Fdo: Francisco Javier Muñoz León

Código Seguro De Verificación	f/A4j60+552POXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	13/05/2026 15:06:20
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f/A4j60+552POXer6apTnQ==		

